



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00810688- -UNC-ME#FA-CBS

VISTO

El pedido del Secretario de Gestión y Planificación de extender el período de liquidación de suplemento por mayor responsabilidad a personal Nodocente,

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario prorrogar el período de asignación de mayor responsabilidad hasta la cobertura del cargo mediante concurso, a los fines de garantizar el normal desarrollo de las tareas encomendadas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer se prorogue desde el 1 enero de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026, o hasta la cobertura del cargo mediante concurso si ocurriera antes, la liquidación de suplemento por Mayor Responsabilidad Cargo categoría 2 a la agente Nodocente Carla Beatriz SCAGLIOTTI, Legajo 44714 (categoría de revista: 6).

ARTÍCULO 2°: Publicar en Digesto Electrónico. Comunicar al Área de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas a fin de notificar a la interesada y posterior guarda temporal